TÉRMINOS Y CONDICIONES PROMOCIÓN EN TRIO HASTA DEL 50% POR 6 MESES

- Se ofrece un descuento del 50% en los cargos fijos del Trío (Línea Telefónica + Internet + Televisión) durante los seis primeros meses, contados a partir de la instalación del servicio, para los siguientes planes:
 - o Tríos: 60M y 150M
- Oferta válida para compras realizadas desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017 y su instalación sea efectiva.
- Oferta aplica para segmento Hogares estrato 1 a 6, uso residencial.
- Oferta aplica exclusivamente para clientes ETB nuevos, clientes ETB que migren a tecnología de FTTH.
- Sujeto a disponibilidad técnica y zona de cobertura de Bogotá y Chía.
- Ésta promoción no es acumulable con otras promociones.
- Los servicios adicionales que no se encuentren incluidos en el paquete tienen costo adicional (planes de larga distancia, McAfee, llamadas a celular o llamadas de larga distancia por demanda, etc.)
- Las tarifas son promocionales durante los seis primeros meses, contados a partir de la
 instalación del servicio, después del mes seis, el cliente pagará la oferta vigente de acuerdo
 con el plan contratado. Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de
 servicio de telecomunicaciones de ETB. Tarifas pueden ser consultadas en
 https://www.etb.com/guiadeconsulta/ o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y
 Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.

PROMOCIONES	ESTRATO 1 al 3	ESTRATO 4	ESTRATO 5 Y 6
50% X 6 MESES: TRÍO FTTH 60M	\$ 80.500	\$83.500	\$ 94.000
	POR 6 MESES	POR 6 MESES	POR 6 MESES
	\$ 161.000	\$ 167.000	\$ 188.000
	SÉPTIMO MES EN ADELANTE	SÉPTIMO MES EN ADELANTE	SÉPTIMO MES EN ADELANTE
50% X 6 MESES: TRÍO FTTH 150M	\$ 157.200	\$ 165.000	\$ 165.000
	POR 6 MESES	POR 6 MESES	POR 6 MESES
	\$ 304.000	\$ 330.000	\$ 330.000
	SÉPTIMO MES EN ADELANTE	SÉPTIMO MES EN ADELANTE	SÉPTIMO MES EN ADELANTE

- El cliente disfrutará de doble velocidad los primeros seis meses a partir de la instalación del servicio, después del mes seis, el cliente vuelve a la velocidad contratada-. El beneficio de doble velocidad no aplica para planes de 150M.
- En caso de realizarse trámites, entre otros, cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, etc. los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente o por pago) durante el periodo promocional hará que el cliente pierda los beneficios de la presente promoción.

- La facturación es mensual y el pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega al hogar o a la dirección de correo electrónico informada por el cliente.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión de los productos adquiridos (Línea Telefónica, Internet y/o Televisión), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el anexo de Cláusula de Permanencia. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en https://www.etb.com/guiadeconsulta/ o en el contrato de servicios de ETB de Bogotá y Cundinamarca que se entrega al cliente en la instalación.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención marcando el número 3 77 77 77 en Bogotá o resto del país al 01 8000 112 170.

Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web www.etb.com